



Discriminación inversa: qué significa el término por el que Santiago Creel reprochó a AMLO

El diputado acusó al presidente de discriminarlo por ser rubio, pero la definición del término podría no darle la razón

Por [Fernanda López-Castro](#)

22 Jul. 2023

Escuchar

Compartir



Creel acusó a AMLO de hacer discriminación a la inversa. | Captura de pantalla gobierno federal

El término **discriminación a la inversa** se popularizó esta semana luego de que **Santiago Creel Miranda**, diputado federal y aspirante a la candidatura presidencial de alianza **Va por México**, [acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador](#) de aplicar esta acción en su contra por su tono de piel, tener ojos claros y cabello rubio.

Tras la acusación, López Obrador aseguró que para él es nuevo el término de [discriminación a la inversa](#) y aseguró que nunca ha hablado mal sobre el color de los ojos o la piel del legislador panista.

¿Qué significa discriminación a la inversa?

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), la discriminación a la inversa es la forma de favorecer a personas de grupos sociales vulnerables en mayor proporción que a otras, con la finalidad de compensar y equilibrar la marginación o desigualdad.